



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 9 de noviembre de 2009

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
DERECHO SOCIAL	6
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



CAMBIOS EN LOS ÓRGANOS JURISIDICIONALES EUROPEOS

El Tribunal de Justicia de la UE, así como el de Primera Instancia y el de Función Pública, han hecho públicos los nombramientos de los nuevos miembros de los Tribunales europeos, del Presidente del TJCE y de los Presidentes de Sala de este Tribunal, especificando la nueva adscripción de los jueces a los mismos. Entre los nuevos nombramientos cabe señalar el de la Sra. Silva de Lapuerta como nueva Presidenta de la Sala Séptima del TJCE, adscribiéndose igualmente a la Sala Tercera y a la Gran Sala de este Tribunal. La Sra. Silva de Lapuerta es juez del TJCE desde el 7 de octubre de 2003. También cabe indicar el nombramiento como nueva juez del Tribunal de la Función Pública a María Isabel Rofes i Pujol, anteriormente vinculada al gabinete del Abogado General Ruiz-Jarabo Colomer y al gabinete del juez Lõhmus, formando parte del personal del TJCE desde 1986. Los nuevos miembros del TJCE, del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal de la Función Pública han prestado juramento para tomar posesión de su cargo a lo largo del mes de octubre de este año.



La juez Silva de Lapuerta

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA INTERCONEXIÓN DE LOS REGISTROS DE EMPRESAS

La Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública, dirigida a todas las partes interesadas, dentro del Libro Verde sobre mejoras en el acceso a la información de empresas de toda la UE, y una aplicación más efectiva de las Directivas que afectan al Derecho de empresa. Al mismo tiempo, la Comisión Europea ha publicado un informe de progresión sobre la interconexión de los registros europeos de empresas, describiendo la situación legal y fáctica actual y la cooperación entre registros de usuarios. La consulta pública permanecerá abierta hasta el 31.01.2010.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (2010 – 2020)

La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública, destinada a todas las partes interesadas, sobre la nueva estrategia europea en materia de discapacidad, prevista para el periodo 2010 – 2020. En la UE existen 50 millones de discapacitados, y para mejorar esta situación la Comisión Europea ha establecido precisamente esta nueva Estrategia. El cuestionario versa sobre las personas con discapacidad y las formas que tienen para superarla. La consulta permanecerá abierta hasta el 04.01.10.

FORO ANUAL DE ERA SOBRE LA NORMATIVA EUROPEA DE AYUDAS PÚBLICAS

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza para los días 12 y 13 de Noviembre, en su sede de Tréveris (Alemania), el foro anual sobre la legislación europea de ayudas públicas. Este año, el foro se centrará en las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis financiera y económica, con especial atención al papel de las ayudas públicas en el sector de las infraestructuras de transporte y la afectación de terceras partes. Se analizarán cuestiones procesales relacionadas con la ejecutividad privada de las normas europeas de competencia y las últimas novedades de la jurisprudencia comunitaria.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre política europea de innovación	Hasta el 16.11.09
Jornada informativa en el área de Justicia y Seguridad	Hasta el 18.11.09
Consulta pública sobre un futuro programa europeo de seguridad vial	Hasta el 20.11.09
Consulta pública sobre normativa del sector asegurador	Hasta el 30.11.09
Consulta pública Libro Verde Movilidad Jóvenes	Hasta el 15.12.09
Consulta pública sobre revisión del Reglamento financiero	Hasta el 18.12.09
Consulta pública sobre el marco legal para la protección de datos personales	Hasta el 31.12.09
Consulta pública sobre Mercado único digital de contenidos creativos	Hasta el 05.01.10
Consulta pública sobre régimen comunitario para gestionar la crisis	Hasta el 20.01.10

SEMANA DE PLENO Y COMISIONES EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana el vigésimo aniversario de la caída del muro de Berlín, y del llamado telón de acero que separaba a la Europa del Este. Por todo ello, Václav Havel, ex presidente checoslovaco, y luego checo, participará en una sesión solemne del Parlamento Europeo para celebrar el 20º aniversario del cambio democrático en Europa Central y del Este. El acto contará con la presencia de 89 jóvenes de los 27 Estados miembros nacidos en noviembre de 1989, año de la caída del muro de Berlín. Asimismo, los eurodiputados analizarán las conclusiones de la cumbre de los 27, celebrada el pasado mes de octubre en Bruselas, que tuvo como principales temas la conferencia de Copenhague sobre cambio climático, la solicitud de la República Checa para ser excluida de la Carta de los Derechos Fundamentales y la situación económica. Otros asuntos destacados fueron la inmigración, el futuro servicio diplomático europeo y la estrategia para la región del Mar Báltico. La presidencia sueca y la Comisión participarán en el debate. Igualmente, el PE acogerá un debate sobre la situación política en Honduras, con vistas a las elecciones que se celebrarán el próximo 29 de noviembre.

COOPERACIÓN ACTIVA ENTRE EL PARLAMENTO EUROPEO Y EL CESE

Jerzy Buzek, en su primera declaración como Presidente del Parlamento Europeo en el Pleno de noviembre del CESE, se refirió a las funciones institucionales comunes que ambas asambleas compartieron hasta las primeras elecciones de 1979 y agradeció explícitamente al CESE su contribución activa a la democratización de la Unión Europea. Asimismo, se mostró decidido, en el interés de los ciudadanos, a entablar una cooperación renovada y fructífera entre las dos asambleas en el marco del nuevo Tratado de Lisboa, y subrayó que ambas instituciones comparten la tarea de acercar Europa al ciudadano ya que juntas representan la auténtica democracia.

INFORME ANUAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008

El Tribunal de Cuentas de la UE ha emitido una opinión sin reservas favorable sobre la fiabilidad de las cuentas de la Unión Europea correspondientes a 2008. El Tribunal de Cuentas concluye que las cuentas anuales de 2008 de las Comunidades Europeas presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de las Comunidades, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de tesorería. Respecto de la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes a las cuentas, los resultados globales de 2008 reflejan las mejoras logradas en la gestión del presupuesto en los últimos años. La mejora de 2008 se debe principalmente a los resultados más positivos en el mayor grupo de políticas ("Agricultura y recursos naturales"), que representa casi la mitad del presupuesto comunitario. Respecto de este grupo de políticas, por vez primera, el Tribunal no emite una opinión desfavorable, sino con reservas. En efecto, el porcentaje de error de este grupo de políticas es en conjunto inferior al umbral de materialidad, aunque, dentro del mismo, el nivel de error estimado en desarrollo rural sigue siendo significativo, pero menor que en ejercicios anteriores.

EL CESE DEFINE SU VISIÓN Y PRIORIDADES PARA LA ESTRATEGIA DE LISBOA DESPUÉS DE 2010

El Comité Económico y Social europeo, CESE, como parte de su empeño por presentar la Estrategia de Lisboa como salida de la crisis actual, debatió la situación de dicha Estrategia durante su Pleno de los días 4 y 5 de noviembre. El debate destacó las prioridades que deberán fijarse en la agenda comunitaria a partir de 2010 y se debatieron y aprobaron varios dictámenes de importancia clave. Para hacer frente a los desafíos actuales, como la crisis económica y financiera -y los consiguientes problemas sociales-, la política energética y el cambio climático, la educación, la innovación y el desarrollo, es necesaria a nivel europeo una nueva estrategia integral y global a partir de 2010. El CESE aprobó durante el debate un importante Dictamen sobre "La Estrategia de Lisboa después de 2010; elaborado a instancias de la próxima Presidencia española, el dictamen expone recomendaciones políticas concretas sobre actual la crisis económica y financiera, el crecimiento y el empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, y la importancia de salvaguardar los derechos sociales.

BOLIVIA: LA UE ENVÍA UNA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

La Comisión Europea va a enviar una Misión de Observación Electoral (MOE) de la Unión Europea a Bolivia para observar las elecciones presidenciales y legislativas del 6 de diciembre así como los referendos sobre los Estatutos de autonomía que tendrán lugar en cinco departamentos. Con estas elecciones concluye un intensivo proceso de observación electoral y de elecciones que comenzó en 2006 cuando los bolivianos eligieron una Asamblea Constituyente con el mandato de redactar una nueva Constitución, aprobada por referéndum en enero de 2009. Al frente de la MOE de la UE estará la Sra. Renate Weber, que también encabezó la MOE que la UE envió para el referéndum a principios del presente año.

JUSTICIA E INTERIOR

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: POR UNA COMUNIDAD EURO-ATLÁNTICA

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europeo. Esta semana, el Comisario reflexiona, sobre la cooperación euro-atlántica. Considera muy positivos los últimos avances europeos recogidos en un reciente acuerdo con Estados Unidos en este ámbito, como por ejemplo, el reconocimiento mutuo de las demandas de extradición, la constitución de equipos comunes de investigación, o la no oposición del secreto bancario en investigaciones criminales. De esta forma, según el comisario, los nuevos medios existentes permitirán una cooperación judicial y policial más eficaz, lo que conllevará un progreso en la lucha común contra el crimen organizado y el terrorismo.

APROBACIÓN DE ACUERDOS DE EXTRADICIÓN Y ASISTENCIA JUDICIAL CON ESTADOS UNIDOS

El Consejo de la UE autorizó en 2002 a la Presidencia de turno para que, asistida por la Comisión Europea, entablara negociaciones con los Estados Unidos de América, tras lo cual se negociaron con dicho país dos acuerdos sobre cooperación judicial internacional en materia penal, uno relativo a la extradición y otro relativo a la asistencia judicial. El Consejo ha procedido a aprobar dichos acuerdos mediante Decisión 820/2009 PESC. Igualmente, se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la persona facultada para intercambiar, en nombre de la Unión Europea, los instrumentos de aprobación, a fin de expresar el consentimiento de la Unión Europea en quedar obligada por dichos Acuerdos.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN LA UE

La Comisión Europea ha hecho público el informe anual del Observatorio europeo sobre drogas y toxicomanías. El informe muestra que Europa debe hacer frente a un mercado de drogas cada vez más sofisticado, y a un crecimiento de la multi-consumición de diferentes estupefacientes y de alcohol. Si la cocaína y la heroína siguen ocupando los primeros puestos en materia de consumo, otras drogas, como las metanfetaminas, se encuentran cada vez más presentes en el este y en el norte de Europa. No obstante, la baja en el consumo de cannabis, sobre todo entre los jóvenes, da motivos para la esperanza. La Comisión Europea ha pedido a los Estados miembros que actúen de manera unida y coordinada.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA RREEF FUND/ENDESA/UFG/SAGGAS

La Comisión europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre RREEF FUND / ENDESA / UFG / SAGGAS y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento n.º 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>); y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32009M5649.

CONCILIACIÓN DEL PAQUETE DE TELECOMUNICACIONES: GARANTÍAS DE ACCESO A INTERNET

Eurodiputados y representantes del Consejo han acordado la última cuestión pendiente del paquete de telecomunicaciones: el acceso a internet. Este acceso no podrá ser restringido a no ser que haya un procedimiento justo e imparcial, que incluya el derecho del usuario a ser escuchado, y siempre que se haga de forma proporcionada. Las dos partes ya habían acordado el pasado mes de mayo que internet es fundamental para el ejercicio de los derechos fundamentales como el derecho a la educación, la libertad de expresión y acceso a la información. Por ello, los eurodiputados insistieron, durante la reunión de conciliación de la pasada semana, en el establecimiento de garantías procesales suficientes para el acceso a internet que, en línea acuerdo con el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, garanticen la protección judicial efectiva y el debido proceso.

NUEVA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA IVA

El Consejo de la UE ha publicado la Directiva 132/2009, que delimita el ámbito de aplicación de la Directiva 112/2006 en lo referente a la exención del impuesto sobre el valor añadido de algunas importaciones definitivas de bienes. Los bienes personales no deberán traducir, por su naturaleza o cantidad, ninguna preocupación de orden comercial, ni estar destinados a una actividad económica en el sentido del artículo 4 de la Directiva 388/77. Sin embargo, se considerarán igualmente bienes personales los instrumentos portátiles de artes mecánicas o liberales necesarios para el ejercicio de la profesión del interesado. Estarán exentos del IVA a la importación, sin perjuicio de los artículos 4 a 11, los bienes personales importados por personas físicas que trasladen su residencia habitual situada fuera de la Comunidad a un Estado miembro.

ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO SOBRE EL RÉGIMEN COMÚN DE EXPORTACIONES

El nuevo Reglamento 1061/2009 del Consejo de la UE por el que se establece un régimen común aplicable a las exportaciones acaba de entrar en vigor. La nueva norma, en base a una mayor racionalidad y claridad, codifica y deroga el anterior Reglamento existente, el 2603/1969, recogiendo las modificaciones introducidas en el mismo. Se pretende así, fundamentar la política comercial común sobre unos principios uniformes. Se reconoce el principio fundamental de libre comercio, admitiéndose como únicas excepciones las medidas de salvaguardia, necesarias para los intereses de la Comunidad, sin perjuicio de otras medidas nacionales acordes con el Tratado. Dichas medidas de salvaguardia, deberán ser adoptadas, en todo caso, con respeto a las obligaciones internacionales existentes y previa comunicación a la Comisión.

DERECHO SOCIAL

EL 16 % DE LOS EUROPEOS DECLARA HABER EXPERIMENTADO ALGUNA DISCRIMINACIÓN

La Comisión Europea ha publicado una encuesta de opinión según la que aproximadamente uno de cada seis europeos afirma haber experimentado personalmente alguna discriminación el año pasado, según una nueva encuesta de opinión publicada en el día de hoy por la Comisión Europea. Asimismo, el 64% de los europeos está preocupado por la posibilidad de que la recesión provoque una mayor discriminación por edad en el mercado de trabajo. Los resultados del último Eurobarómetro se han dado a conocer antes de la Cumbre Europea de la Igualdad de este año, que se celebrará en Estocolmo los días 16 y 17 de noviembre. Sin embargo, se ha producido un fuerte incremento de la discriminación percibida basada en la edad y la discapacidad. El 58% de los europeos considera que, en su país, está generalizada la discriminación por edad, en comparación con el 42% en 2008, mientras que el 53% menciona la discriminación por discapacidad (el 45% en 2008). También existe un vínculo claro con la actual situación económica, ya que el 64% de los encuestados cree que la recesión producirá una mayor discriminación por edad en el mercado de trabajo. Esto puede deberse al incremento del desempleo entre los jóvenes en muchos países de la UE como consecuencia de la recesión así como a la mayor concienciación sobre estas formas de discriminación.

MERCADO DE TRABAJO Y CRISIS ECONÓMICA

Eurostat, la Oficina estadística europea, ha hecho público un informe sobre la situación del mercado de trabajo y la crisis económica, ofreciendo dos datos reveladores en su título: "Menos horas trabajadas en la UE y más trabajo a tiempo parcial". El informe comenta igualmente que la tasa de empleo comenzó a descender en el segundo trimestre de 2008 tanto en la UE a 27 como en la zona euro. Refleja asimismo informaciones concernientes a los trabajadores con contratos de duración determinada y sobre las posibilidades de encontrar un empleo durante la crisis económica actual.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

CONTAMINACIÓN: NUEVO REGISTRO EUROPEO DE ACCESO PÚBLICO

La Comisión Europea y la Agencia Europea del Medio Ambiente han puesto en marcha un nuevo y exhaustivo registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (E-PRTR). El registro recoge información sobre las emisiones de contaminantes a la atmósfera, las aguas y el suelo por parte de las instalaciones industriales en toda Europa. Asimismo, facilita información relativa, por ejemplo, a la cantidad y al tipo de residuos transferidos de las instalaciones a los centros de tratamiento de residuos, tanto dentro como fuera de cada país. Con el fin de facilitar el acceso público a la información sobre medio ambiente, se ha creado un nuevo PRTR europeo (E-PRTR), que recoge los datos facilitados por las propias instalaciones. El registro, que puede consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://prtr.ec.europa.eu/>, facilita datos sobre los contaminantes vertidos a la atmósfera, al agua y al suelo por las distintas instalaciones en 2007

LA UE ESTÁ LISTA PARA COPENHAGUE

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Bruselas recientemente, lograron un acuerdo en torno a la financiación de la lucha contra el cambio climático. «La UE dispone de una posición muy sólida de negociación ahora que ha comenzado la cuenta atrás hacia Copenhague», ha declarado el primer ministro sueco Fredrik Reinfeldt, Presidente en ejercicio del Consejo Europeo. La UE continúa tomando la delantera en este proceso. En el período previo a la conferencia de la ONU sobre el clima, prevista para diciembre, los dirigentes europeos han llegado a un acuerdo sobre la financiación necesaria para ayudar a los países en desarrollo a luchar contra el calentamiento del planeta. Han refrendado la estimación de que en dichos países el gasto total relacionado con la lucha contra el cambio climático y la adaptación a él ascenderán, antes de 2020, a alrededor de 100.000 millones de euros por año.

LICITACIONES

DERECHOS FUNDAMENTALES Y CIUDADANÍA

La Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad) ha abierto una convocatoria de propuestas para financiar proyectos en el marco del programa "Derechos Fundamentales y ciudadanía". La convocatoria está destinada a apoyar financieramente las actividades de organizaciones elegibles durante el año 2010. Las actividades que pretendan obtener financiación comunitaria deberán tener uno de los siguientes objetivos: promocionar los derechos fundamentales recogidos en el artículo 6.2 del Tratado de la Unión Europea, examinar el respeto de derechos específicos en la UE y en sus Estados miembros, apoyar a organizaciones de la sociedad civil para ampliar su capacidad de participar activamente en la promoción de los derechos fundamentales, y crear estructuras relevantes para promover el diálogo multicultural en la UE. Las acciones serán financiadas con importes comprendidos entre los 75.000 euros (mínimo) y los 300.000 euros (máximo). El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 17.12.2009.

PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN E INFORMACIÓN

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha abierto una convocatoria de propuestas para financiar proyectos en el marco del programa "Prevención de la drogadicción e información". La convocatoria está destinada a apoyar financieramente las actividades de organizaciones elegibles durante el año 2010. Las actividades que pretendan obtener financiación comunitaria deberán tener uno de los siguientes objetivos: prevención y reducción del uso de las drogas, mejora de la información sobre el uso de las drogas, y apoyo a la implementación de la Estrategia de la Unión Europea contra la drogas. Las acciones serán financiadas hasta con un máximo de 100.000 euros. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 17.12.2009.

FORMACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) ha publicado una licitación relativa a un "Contrato marco para la organización de formación sobre propiedad intelectual en la Oficina de Armonización del Mercado Interior" (Ref. 2009/S 211-302603). El objetivo del contrato es el diseño y la realización de cursos y sesiones de formación sobre propiedad intelectual abierto a todo el personal de la Oficina de Armonización del Mercado Interior. Los seminarios y talleres sobre propiedad intelectual incluirán la entrega de materiales y documentación. La fecha límite para presentar candidaturas es el 22.12.2009.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Buenas prácticas en gestión de propiedad intelectual (Ref.: 2009/S 191-274166)	Hasta el 12.11.09
Convocatoria propuestas protección niños en Internet y otras tecnologías	Hasta el 19.11.09
Licitación. Detención en la UE (Ref.: 2009/S 196-280846)	Hasta el 20.11.09
Licitación. Derecho Laboral luxemburgués (Ref.: 2009/S 202-290064)	Hasta el 24.11.09
Convocatoria propuestas política europea de asilo (Ref. 2009/C 243/06)	Hasta el 30.11.09
Convocatoria Fondo europeo para los refugiados (Ref.: 2009/S 206-295438)	Hasta el 30.11.09
Licitación. Cooperación judicial penal en la UE (Ref.: 2009/S 206-295438)	Hasta el 04.12.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS TRABAJADORAS POR FALTA DE PLAZOS ADECUADOS**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-63/08, Virgen Pontin c. T-Comalux SA. La Sra. Pontin trabajaba para la empresa luxemburguesa T-Comalux desde noviembre de 2005. El 25 de enero de 2007, se le notificó su despido con efecto inmediato «por falta grave» debido «a una ausencia injustificada durante más de tres días». El día siguiente, la Sra. Pontin comunicó a T-Comalux que estaba embarazada y que su despido era nulo en virtud de la protección jurídica conferida a las trabajadoras embarazadas. Ante la falta de respuesta de la empresa y al considerarse víctima de un despido abusivo, la Sra. Pontin presentó una demanda ante el tribunal *du travail* de Esch-sur-Alzette (Luxemburgo) para que se declarase la nulidad de su despido. El código de trabajo luxemburgués, que adapta el Derecho luxemburgués a la Directiva 85/92, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, prohíbe despedir a una trabajadora cuando se ha constatado médicamente su embarazo y durante las doce semanas posteriores al parto. Somete la acción judicial de la trabajadora despedida durante su embarazo a un plazo de quince días a partir de la resolución del contrato, dentro del cual la trabajadora puede ejercitar una acción de nulidad del despido y de readmisión en la empresa de que se trate. En esencia, el tribunal luxemburgués plantea una cuestión prejudicial al TJCE sobre si el Derecho comunitario se opone a una normativa nacional que, por una parte, somete la acción judicial de las trabajadoras embarazadas despedidas durante su embarazo a plazos breves, susceptibles de privarles de la posibilidad de interponer un recurso para hacer valer sus derechos y, por otra parte, les priva de la posibilidad, disponible para cualquier otro trabajador despedido, de ejercitar una acción indemnizatoria contra el empresario. El TJCE ha recordado en su sentencia que los Estados miembros están obligados a adoptar las medidas necesarias para que las personas que se estimen perjudicadas puedan hacer valer sus derechos por vía jurisdiccional de conformidad con el principio de tutela judicial de los derechos conferidos a los justiciables por el Derecho comunitario. Así, las trabajadoras embarazadas, que hayan dado a luz o en período de lactancia deben ser protegidas contra las consecuencias de un despido que sería ilegal. Las medidas nacionales deben permitir que se garantice una tutela judicial efectiva y eficaz, tener un efecto disuasorio real frente al empresario y, en todo caso, ser adecuadas en relación con el perjuicio sufrido. Corresponde ahora al órgano jurisdiccional nacional, que es el único que conoce directamente la regulación procesal de los recursos en el Derecho interno, verificar si se respetan los principios antedichos.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**CONDENA A GRECIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS PROCESALES**

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado sentencia en el caso "Sociedad Anónima Thaleia Karydi Apte" c. Grecia (nº de demanda 44769/07) declarando el incumplimiento por parte de la República Helena del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, relativo al derecho a un juicio justo y de duración razonable. La demandante, una sociedad griega, fue objeto de un proceso de subasta judicial de sus bienes para el pago de una deuda contraída con una entidad financiera. En su demanda, alega la nulidad de dicho proceso al no haberle sido notificado de forma fehaciente el inicio del mismo, por lo que no pudo oponerse dentro del plazo establecido legalmente. El gobierno heleno por su parte, argumenta la falta de diligencia debida de la demandante para haber tenido conocimiento de la notificación, así como la posibilidad de haberse defendido en las distintas instancias judiciales internas. El TEDH estima que el derecho de acceso a los tribunales se incumple cuando su regulación deja de cumplir con los objetivos de seguridad jurídica y de buena administración de la justicia, para constituir una especie de barrera que impide al litigante obtener decisión sobre el fondo del litigio. Por todo ello, se condena a Grecia, con reserva de un posterior proceso para la fijación del importe de la correspondiente indemnización.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) e **Iñigo Yenes Fernández** (Letrado asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu